



**ACUERDO SOBRE REALIZACIÓN DE ACTUACIONES NO PRESENCIALES**

<b>FECHA DE LA CONVOCATORIA</b>	16-09-24
<b>PLAZA DE:</b>	Profesorado sustituto
<b>NUMERO DE LA PLAZA</b>	BS650G
<b>DEPARTAMENTO</b>	Organización de Empresas
<b>AREA DE CONOCIMIENTO</b>	Organización de Empresas
<b>CENTRO</b>	Campus Gandia
<b>PERFIL</b>	Organización de Empresas

De acuerdo con el contenido de la convocatoria y/o las instrucciones publicadas por la Universitat Politècnica de València, para la utilización de medios electrónicos en las sesiones de las comisiones de selección de los concursos para la provisión de plazas de PDI contratado/a laboral en la UPV y una vez efectuadas las consultas oportunas con los restantes miembros de la Comisión, por la presente se acuerda la realización de actuaciones electrónicas en el presente proceso selectivo, decidiéndose que este proceso sea:

**SEMIPRESENCIAL**

De lo que se informa para conocimiento de las personas interesadas en el proceso selectivo y a los efectos correspondientes.

En Valencia a la fecha de la firma

EL/LA PRESIDENTE/A  
DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN

Fdo. D. Gabriela Ribes Giner

Por la presente Certifico que el presente Acuerdo se publica en el Tablón de Anuncios del Departamento desde la fecha de la firma y complementariamente, y sin carácter oficial en la microweb del Departamento o en el servidor UPV. noticias, grupo de noticias UPV. administración que puede ser consultado a través de la web de la UPV, en el menú en el menú Comunidad UPV/ PAS y PDI/ Herramientas y Recursos ([http://www.upv.es/bin2/tablon?p\\_idioma=c](http://www.upv.es/bin2/tablon?p_idioma=c))

EL/LA SECRETARIO/A DEL DEPARTAMENTO

Fdo: Hermenegildo Gil Gómez